



# 10 cosas que debes saber

sobre la **Coordinación de la Unidad de Género**

**1** Es la dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de género en la Universidad Veracruzana. Busca fomentar la participación de la comunidad universitaria en el tema.



**2** Su eje principal es la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres, hombres y comunidad LGBTTTIQ+ a través de mecanismos institucionales de equidad de género en nuestra universidad.

**3** Tiene como misión promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos entre la comunidad universitaria con el fin de lograr espacios libres de violencia para las mujeres y las personas de la comunidad LGBTIQ+.



**4** Tiene la atribución de diseñar, ejecutar y en su caso coadyuvar en actividades para la promoción de la equidad e igualdad de género entre la comunidad UV.

**5** Cuenta con un Comité de Equidad de Género, órgano colegiado encargado de planear, organizar, ejecutar y dar seguimiento a las actividades del Programa Institucional de Igualdad de Género en las cinco regiones universitarias.



**6** Capacita a la comunidad universitaria en el empoderamiento de grupos desfavorecidos, la no violencia y la no discriminación por sexo o género.

**7** Instituye campañas de prevención y atención de casos de violencia y discriminación de género dirigidas a integrantes de la comunidad universitaria.



**8** Asesora, canaliza, acompaña y da seguimiento a los casos de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual y discriminación por sexo o género hacia integrantes de la comunidad universitaria.

**9** La Coordinación de la Unidad de Género no sanciona, para ello existen instancias universitarias pertinentes.



**10** Fue creada el 25 de marzo de 2014 por Acuerdo Rectoral y ratificado por el H. Consejo Universitario General el 14 de diciembre del mismo año.